



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD CIUDADANA

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS

# JUSTICIA

Síntesis informativa

Fecha:

15-08-22

Sección:

Metropolitano

Página:

16



EL UNIVERSAL

## Dan prisión a quien embistió a policías

**DAVID FUENTES**

—metropoli@eluniversal.com.mx

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ) dio a conocer que un juez de Control impuso la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa contra un conductor por su probable participación en los delitos de homicidio y lesiones culposas por tránsito

de vehículos, cometidos en agravio de cuatro elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), el 11 de agosto.

Así, el juzgador dictó auto de vinculación a proceso para el acompañante del imputado por la probable comisión de encubrimiento por favorecimiento, al tiempo que se acordó la suspensión condicional del proceso, por lo que el su-

jeto deberá someterse a un programa de rehabilitación.

Durante la celebración de la audiencia inicial, y luego de calificar como legal la detención, el agente del Ministerio Público formuló las imputaciones correspondientes, mientras que la defensa del conductor, por su parte, solicitó la duplicidad del término constitucional, la cual le fue otorgada.

La FGJ refirió que los imputados viajaban a bordo de un auto sobre calzada Tlalpan, cuando el chofer embistió a los uniformados que montaban un dispositivo. ●

**A UNO LE CAUSÓ LA MUERTE**

# Dictan prisión a conductor que arrolló a cuatro policías de la SSC

## Su acompañante deberá someterse a un programa de rehabilitación

LAURA GÓMEZ FLORES

Un juez de control dictó la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa a Daniel N por su presunta participación en los delitos de homicidio y lesiones culposas por tránsito de vehículos cometidos en agravio de cuatro policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, el 11 de agosto.

En la audiencia inicial, el togado calificó de legal su detención, por lo que el agente del Ministerio Público de la Coordinación General de Investigación Territorial formuló las imputaciones correspondientes.

La defensa del conductor, sin embargo, solicitó la duplicidad del término constitucional para determinar su situación jurídica, por lo que permanecerá en el reclusorio; mientras, el impartidor de justicia vinculó a proceso a Alejandro N,

quien acompañaba a Daniel en el momento del suceso.

Los delitos que le imputó el representante social fueron encubrimiento por favorecimiento, pero su abogado solicitó una salida alterna al procedimiento penal al no ser un delito grave, por lo que deberá someterse a un programa específico de rehabilitación y presentarse periódicamente a firmar ante la Unidad de Medidas Cautelares.

De acuerdo con las investigaciones de la Fiscalía General de Justicia, los imputados viajaban en estado de ebriedad a bordo de un automóvil sobre la calzada de Tlalpan, a la altura de la estación General Anaya de la línea 2 del Metro, en la colonia San Diego Churubusco.

Los policías se encontraban en el sitio en un dispositivo de prevención denominado Pasajero Seguro, cuando fueron arrollados. Uno de los elementos perdió la vida en el lugar y los otros tres fueron trasladados a un hospital para su atención.

El conductor fue detenido en el sitio, y cuando bajaba del auto, su acompañante tomó el volante y trató de huir, pero fue detenido calles adelante con el apoyo de las cámaras del C5, tras abandonar el vehículo en el cruce de las calles Rafael Oliva y Héroes del 47.

Fecha:

15-08-22

Sección:

Policia

Página:

13

 LA PRENSA

# Dan prisión preventiva al que arrolló a policías

**ARIANNA ALFARO**

Un juez de control dictó la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa contra un conductor, por su probable participación en los delitos de homicidio y lesiones culposas por conducir un vehículo, cometidos en agravio de cuatro elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) el pasado 11 de agosto.

El juzgador también determinó auto de vinculación a proceso para el acompañante del automovilista, por la probable comisión del delito de encubrimiento por favorecimiento y se acordó la suspensión condicional del proceso, por lo que el individuo deberá someterse a un programa específico de rehabilitación.

El agente del Ministerio Público de la Coordinación General de Investigación



**Vinculan a proceso al acompañante del automovilista** /DAVID DEOLARTE

Territorial formuló las imputaciones correspondientes, mientras que la defensa del conductor, por su parte, solicitó la duplicidad del término constitucional. la cual le fue otorgada, durante la celebración de la audiencia inicial. Los imputados viajaban a bordo de un automóvil sobre la Calzada de Tlalpan, a la altura de la colonia San Diego Churubusco, cuando el conductor embistió a los uniformados que se encontraban en un dispositivo de prevención; uno de ellos falleció en el lugar y los demás fueron trasladados a un hospital.

El copiloto, por su parte, posiblemente habría tratado de escapar; sin embargo, fue detenido calles adelante, según las investigaciones de la Fiscalía General de Justicia (FGJ), por lo que llevarán a cabo su debido proceso para determinar su situación jurídica.

Fecha:

15/08/22

Sección:

La Roja

Página:

10

El Gráfico

ESPECIALES



## A PROCESO POR ARROLLAR A POLICÍAS

EL CONDUCTOR QUE ARROLLÓ A CUATRO POLICÍAS que hacían un operativo de seguridad y causó la **MUERTE DE UNO**, quedó sujeto **A PROCESO** por **HOMICIDIO Y LESIONES** culposas. El juez también vinculó a proceso **AL ACOMPAÑANTE** del acusado por su complicidad, pero éste último permanecerá **EN LIBERTAD**.

MATÓ A UNO

# Prisión preventiva a joven que atropelló a policías

URBANO BARRERA

**El acompañante del conductor también sigue en la cárcel, determina el juez**

Un juez de control decretó prisión preventiva contra el conductor que el pasado 11 de agosto arrolló a cuatro policías que realizaban labores de tránsito a la altura de la estación del Metro, General Anaya y donde uno de los uniformados murió.

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) informó que el juez dictó auto de vinculación a proceso también para el acompañante del imputado.

A éste se le procesará por la probable comisión del delito de encubrimiento por favorecimiento, al tiempo que se acordó la suspensión condicional del proceso, por lo que el individuo deberá someterse a un programa específico de rehabilitación.

Durante la celebración de la audiencia inicial, y luego de calificar como legal la detención, el agente del Ministerio Público de la Coordinación General de Investigación Territorial formuló las imputaciones, mientras que la defensa del conductor, solicitó la duplicidad del término constitucional, la cual le fue otorgada.

Investigaciones de la FGJCDMX reflejan que los imputados viajaban a bordo de



El pasado 11 de agosto sucedieron los hechos / FOTO: CUARTOSCURIO

un automóvil sobre la Calzada de Tlalpan, a la altura de la colonia San Diego Churubusco, cuando el conductor embistió a los uniformados que se encontraban en un dispositivo de prevención; uno de ellos falleció en el lugar y los demás fueron trasladados a un hospital.

El copiloto, por su parte, posiblemente habría tratado de escapar; sin embargo, fue detenido calles adelante.

**El agente del Ministerio Público calificó como legal la detención de la persona que atropelló a cuatro policías**

## CIFRAS DEL PRIMER SEMESTRE 2022

# Llevan a prisión al 100% de homicidas

MANUEL COSME

## La Fiscalía de Justicia aumentó el número de vinculaciones de los presuntos responsables

**E**n el primer semestre del año, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCM) logró llevar a prisión preventiva al 100 por ciento de los 243 presuntos homicidas en proceso, lo que contrasta con 2019 cuando solamente encarceló a 92 por ciento de los 196 vinculados a juicio.

De lo anterior se da cuenta en los resultados obtenidos por la institución durante ese periodo de tiempo y su comparativo con 2019, 2020, 2021 y 2022, presentados en julio de este año.

El documento también reportó una disminución de 56 por ciento en los asesinatos cometidos en los primeros seis meses del año, que sumaron 355, con respecto al mismo periodo de tiempo de 2019 cuando hay el registro de 816.

En cuanto al aumento de vinculaciones a proceso y órdenes de aprehensión de homicidas, la FGJCM aseguró que hubo un aumento de 24 por ciento de los casos entre enero y junio de este año con 243 homicidios en relación con los mismos meses de 2019, cuando hubo solamente 196.

La mayoría de estas detenciones fueron producto de las investigaciones efec-

tuadas para esclarecer los crímenes, ya que pocos homicidas fueron detenidos en flagrancia y la mayoría tras de una investigación efectuada.

Parte de estos resultados son debido a la creación de las Unidades Criminalísticas de Proximidad (UCP) formadas por la fiscalía general de Justicia local en 2019 como producto del rediseño de la Fiscalía de Investigación Estratégica del Delito de Homicidio, cuyo objetivo es resolver los crímenes en el menor tiempo posible.

Cada uno de estos grupos está integrado por policías de Investigación, peritos y agentes del Ministerio Público (MP), quienes buscan acortar los tiempos de las indagatorias, aportar datos contundentes para llevar a la captura de los homicidas y reducir los asesinatos.

Actualmente solamente funcionan cuatro UCP, en el norte, sur, oriente y poniente de la Ciudad de México, pero el objetivo es que en 2022 cada una de las 16 alcaldías cuenten con una unidad de este tipo, las cuales además se encarguen de esclarecer los feminicidios.

Al iniciar la administración actual, el delito de homicidio era uno de los que más preocupaba a la FGJCM, la cual proponía

**Parte** de estos resultados son debido a la creación de las Unidades Criminalísticas de Proximidad (UCP) de la fiscalía local

como meta esclarecerlos profesional y científicamente, a fin de disminuir la impunidad y evitar la normalización de la violencia en la capital del país.

En ese sentido, la institución decidió cambiar la estrategia de investigación de los homicidios dolosos en la Ciudad de México, la cual, a dos años de su aplicación, fue analizada por el Observatorio Nacional Ciudadano en un informe presentado en mayo de este año.

Datos obtenidos vía transparencia por ese organismo indicaron que 926 carpetas de investigación, lo que representa el 74% del total de iniciadas por dichas unidades, estaban en espera de que el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México respondiera a la posible solicitud del MP para la comparecencia de las partes en audiencia inicial.

Asimismo, solamente el 13 por ciento de las carpetas de investigación iniciadas en las UCP ha logrado ser judicializada.

Finalmente, en 2019, 2020 y 2021, por el delito de homicidio, fueron giradas 518 órdenes de aprehensión, de las cuales los elementos de las UCP dieron cumplimiento a 386, lo cual representa un 75 por ciento y que igual número de presuntos homicidas fueron retirados de las calles.

La Ciudad de México registró en mayo pasado un récord mínimo histórico tanto en homicidios dolosos como del fuero común. Claudia Sheinbaum presumió que estos indicadores posicionan a la capital como "una de las ciudades más seguras del mundo".

Fecha:

15-08-22

Sección:

Comx

Página:

7

24 HORAS

## Destaca Godoy la disminución de delitos en la Gustavo A. Madero

Al encabezar en la Gustavo A. Madero la audiencia pública "La Fiscal en tu Alcaldía", la titular de la Fiscalía General de Justicia (FGJ), Ernestina Godoy, aseguró que a través de diversas acciones se ha logrado una reducción en los delitos ocurridos en la demarcación.

"Creo que nunca como ahora ha habido una gran cantidad de cateos autorizados por los jueces, que han sido exitosos; eso ha permitido sacar de las calles a quienes nos generan homicidios, a quienes nos generan violencia contra las mujeres y eso es lo que estamos haciendo porque estamos comprometidos", aseguró.

Agregó que, hasta hace unas semanas, Gustavo A. Madero era de gran preocupación en los gabinetes de seguridad, porque estaban al alza algunos delitos, pero a partir de la coordi-

nación con el alcalde y la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) se logró la integración de más de cien elementos policíacos y la entrega de equipamiento para ellos.

"Hemos hecho ese trabajo conjunto, donde analizamos los pendientes que tenemos en esta zona; si tenemos órdenes de aprehensión por cumplir o algunas denuncias que tenemos que atender, y para ello los trabajos de campo y gabinete de la Policía de Investigación son importantes, al ubicar a los generadores de violencia, siempre con estrecha coordinación del alcalde de la Gustavo A. Madero", detalló la fiscal.

También destacó que, además de la coordinación con los alcaldes, es importante también la atención de los habitantes de las demarcaciones, pues son ellos quienes marcan las pautas

para poner un alto a los índices delictivos; por ello, destacó la importancia del programa "La Fiscal en tu Alcaldía".

"Se trata de una práctica que ya estamos tratando de que se haga costumbre, donde la Fiscalía salga de la oficina para una mayor penetración en la sociedad... venimos a las plazas para que nos conozcan". /ÁNGEL ORTIZ

 Esta era una alcaldía con cerca de 140 delitos de alto impacto, pero hoy en promedio tenemos de 55 a 60 por semana... Por ejemplo, en Cuauhtepac han disminuido significativamente"

**FRANCISCO CHÍGUIL**  
Alcalde de GAM